Al servicio de las personas y las naciones

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

SDP-016-2020

"Servicios de consultoría para el diseño instruccional, desarrollo tecnológico y digital de dos cursos dirigidos a servidoras/es públicas/os que atiende casos de violencia contra mujeres y niñas en la Ciudad de México."

Fecha: 25/06/2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 - La convocatoria ¿Es licitación abierta o por invitación?
La convocatoria SDP-016-20 es licitación abierta. Esto significa que puede participar cualquier empresa que cumpla con los requisitos establecidos en los términos de referencia.
2 - En la DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS. Localización de los trabajos, se especifica que la empresa deberá estar disponible para reuniones presenciales. ¿Dónde se realizarán dichas reuniones?
En caso de que sea posible y necesario (debido a la contingencia sanitaria por COVID-19), podrán solicitarse reuniones presenciales en las instalaciones de PNUD México, en Montes Urales 440, CdMx. De caso contrario, las reuniones serán virtuales.
3 - En la descripción de requisitos del anexo 1 indican que la fecha prevista de terminación será en Octubre 2020, en tanto que, en el Cronograma y en los Términos de Referencia (TORS) refieren Fecha de término en Septiembre 2020. Favor de aclarar fecha esperada de terminación.
La consultoría tiene una duración de 14 semanas a partir de la firma de contrato. Se estima que la conclusión sea en la última semana de septiembre y la primera de octubre.
4 - En la descripción de actividades ITEM 2. "Diseño instruccional enfocado al desarrollo de aprendizajes significativos en las y los usuarios de ambos cursos, basándose en los materiales y contenidos sustantivos que el PNUD México facilitará." En términos de extensión del contenido ¿Cuántos módulos y temas se tienen contemplados?
El curso de Violencias tiene 4 módulos de contenido sustantivo. Cada uno de ellos contiene de 2 a 3 subtemas. El curso del Protocolo tiene 9 módulos y cada uno de ellos tiene entre 2 y 4 subtemas.
5 - Criterios de evaluación. ¿Cómo deberán presentarse los resultados de las evaluaciones pre y post?
La evaluación "pre" y "post" son elementos del curso y se pueden configurar con la herramienta de cuestionarios moodle. La evaluación "pre" será de tipo diagnóstica sin calificación, pero fungirá como requisito para empezar el primer módulo. Los items se trabajarán en conjunto con el equipo PNUD que desarrolla los contenidos. De igual manera, los resultados de las evaluaciones pre-post serán un insumo más para la elaboración del Informe final. Estas dos evaluaciones nos permitirán ver las diferencias de las personas usuarias antes y después de tomar el curso, en términos de conocimientos adquiridos.
6 - Criterios de acreditación . ¿Se deberá condicionar la continuación al siguiente módulo con base en la escala que describen en la propuesta?

Sí, cada módulo debe acreditarse por la persona usuaria antes de continuar con el siguiente. El/la usuaria debe cumplir la calificación mínima de 65% y considerando tres intentos.
7- PDF de los contenidos completos del curso para descargar (sobre todo para usuarios/as offline), inciso (2.2.i). Con base en mejores prácticas del eLearning, los videos y audios se incluyen como descargables únicamente con la narrativa de su contenido. Favor de confirmar que se seguirá esta práctica.
Todos los contenidos (texto) deben estar disponibles para su descarga, de preferencia en un documento pdf por módulo. Los recursos multimedia (vídeos, audios, etc) que les acompañan, también deberán tener la opción de descarga. Esto como una forma de que las personas puedan avanzar en los cursos de manera offline.
8 - En relación a las especificaciones para las técnicas de instrucción (2.2.i), espacios de trabajo sin tutoría ni acompañamiento, favor de confirmar que el diseño didáctico e instruccional estará orientado al aprendizaje autogestivo.
Sí, el diseño instruccional de cada curso estará orientado al aprendizaje autogestivo.
9 - En la descripción de actividades ITEM 3. “3. Desarrollo de los cursos, de los recursos multimedia y recursos de aprendizaje de acuerdo con el guión instruccional aprobado previamente por PNUD México mismos que estarán basados en el contenido sustantivo facilitado por el equipo del PNUD.” ¿Existe alguna política, restricción o especificación especial a tomar en cuenta, por parte del proveedor, para migrar los cursos en el servidor de SEC Mujeres? 3. (3.1.7) 4. (3.1.8) Diseño y emisión de certificados de aprobación y conclusión de acuerdo con los criterios mínimos establecidos. 1.
En relación con las políticas de Derechos de los productos generados por esta consultoría, estos corresponden a PNUD. En cuanto a la migración de los cursos que diseñe y desarrolle la empresa consultora, deberá considerar que se migrarán a la plataforma Moodle de la Secretaría de las Mujeres, quienes habilitarán un perfil que les permita realizarlo (profesor). Desde ese perfil, la empresa operará, dará seguimiento y mesa de ayuda a las personas usuarias.
10 - ¿La imagen gráfica de los cursos se basará en algún Manual de identificación gráfica?
La imagen gráfica de cada curso deberá alinearse al manual de identidad gráfica de la CdMx, que será proporcionado por el equipo PNUD.
11 - Mecanismos para enviar recordatorios a las y los usuarios en caso de inactividad a través de correo electrónico. ¿Para el envío del correo, el proveedor será responsable de la configuración del servidor de salida? En caso afirmativo, ¿el servidor web donde se instalará Moodle cuenta con servicio de correo?, ¿Para esos mensajes, se utilizará como remitente alguna cuenta ya existente a cargo de la Secretaría de las Mujeres ?
No se utilizarán las acciones masivas del Moodle de la Secretaría. Se proporcionará una cuenta de correo a la empresa consultora, para que desde ahí gestione los recordatorios y la mesa de ayuda para personas usuarias.

12 - Cuando se especifica “certificados de aprobación y conclusión”, ¿se está hablando de dos documentos distintos o se refiere a los requisitos para la expedición del certificado?
El certificado o constancia podrá ser obtenida por cada persona usuaria de acuerdo a los requisitos, es decir, al finalizar el curso y al haber acreditado este con al menos 65% de calificación promedio final. Será un solo documento.
13 - ¿Será necesario acreditar el curso de Violencia para continuar el de Protocolo? De ser afirmativo ¿Cuáles serán los requisitos?
Los requisitos serán obtener una calificación promedio de todas las evaluaciones de los módulos del curso de Violencias. Esta deberá ser al menos de 6.5 (65%). Cabe señalar que solo un grupo seleccionado (aproximadamente 300 personas) tendrá que tomar el curso del Protocolo y a este grupo es al que se le pedirá este mínimo para continuar con el curso.
14 - (Notas) Para las revisiones y aprobación de las funciones, programación, diseño, por parte del PNUD (cursos en versión de pruebas), ¿el proveedor proporcionará el servicio de hospedaje e implementación en Moodle?
El proveedor deberá ofrecer únicamente el servicio de hospedaje de su versión de pruebas. La versión final de los cursos deberá ser migrada a la plataforma Moodle (v. 3.5.9) ya existente en la Secretaría de las Mujeres.
15 - En la descripción del ITEM 4. “Pilotear cada uno de los cursos y ajustar de acuerdo con retroalimentación y solicitudes de ajuste tanto de contenido como de diseño, funciones y programación.”
No se identificó alguna pregunta.
16 - ¿El curso se implementará en la plataforma Moodle que ya existe en el servidor de Secretaría de las Mujeres o se instalará una instancia nueva de Moodle?
Ambos cursos de implementarán en una plataforma Moodle ya existente (v.3.5.9) en el servidor de la Secretaría de las Mujeres. El proveedor deberá migrar los cursos en su versión final, a esta plataforma.
17 - ¿El registro de usuarios se llevará a cabo en una herramienta o sistema ya existente en el servidor de Secretaría de las Mujeres o deberá implementarse como parte de la solución propuesta?
El proveedor deberá ofrecer una herramienta de registro para cada uno de los cursos. Se sugiere que sea a través de un formulario en línea considerando la legislación vigente para el uso de datos personales y los campos solicitados por la Secretaría. Al finalizar la consultoría, el proveedor deberá entregar las bases de datos de los registros.
18 - ¿El registro lo realizará cada participante o se registrarán de manera automática (auto-registro), al curso de Violencia para su posterior envío de credenciales de acceso?
El proveedor deberá hacer el proceso de matriculación al curso de Violencias y al del Protocolo de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría, que serán comunicados una vez que la empresa esté contratada.

19 - Testeo de cada uno de los dos cursos con un mínimo de 10 personas ¿Cuál es el máximo estimado de personas para la prueba piloto?
Mínimo 10, máximo 15 personas.
20 - En la descripción del ITEM 5. “Implementar los dos cursos virtuales incluyendo el registro, el soporte técnico, el seguimiento al avance de las personas participantes..”
No se identificó alguna pregunta.
21 - ¿El curso se implementará en la plataforma Moodle que ya existe en el servidor de Secretaría de las Mujeres o se instalará una instancia nueva de Moodle?
Ver respuesta a la pregunta 18.
22 - ¿El registro de usuarios se llevará a cabo en una herramienta o sistema ya existente en el servidor de Secretaría de las Mujeres o deberá implementarse como parte de la solución propuesta?
Ver respuesta a la pregunta 19.
23 - Para identificar las y los usuarios que ya tomaron un curso anterior al de Violencia, ¿la Secretaría de las Mujeres o el PNUD, proporcionará una base de datos con esa información?
La Secretaría proporcionará la base de datos de las personas que hayan concluido el curso 1 "Género y DH". Dicha base de datos será tratada por la empresa consultora para generar la matriculación al curso 2 de Violencias.
24 - ¿El registro lo realizará cada participante o se registraran de manera automática (auto-registro), al curso de Violencia para su posterior envío de credenciales de acceso?
Ver respuesta a pregunta 20.
25 - El seguimiento y mesa de ayuda ¿se llevará a cabo en una herramienta o sistema ya existente en el servidor de Secretaría de las Mujeres o deberá implementarse como parte de la solución del proveedor?
El mecanismo de seguimiento y mesa de ayuda de cada uno de los cursos deberá ser creado y gestionado por la empresa consultora a través del correo que le proporcionará el equipo PNUD.
26 - Informe basados en la información solicitada por PNUD México. ¿se llevará a cabo en una herramienta Moodle ya existente en el servidor de Secretaría de las Mujeres o se desarrollará una solución por parte del proveedor? En cualquier caso, por favor, ¿nos pueden precisar de manera general la información que será requerida para estos informes?
Los informes semanales sobre la actividad de las personas usuarias serán generados con las herramientas que proporciona el Moodle y deberán entregarse a la coordinación del proyecto en PNUD para su lectura y seguimiento. El informe final de la consultoría deberá ser creado por parte de la empresa consultora mostrando la numeralia (considerando los informes semanales), los resultados de las evaluaciones pre y post que nos brinden información sobre el avance, la tasa de conclusión de cada curso y si el curso brindó aprendizajes significativos a las personas usuarias.